

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ENKOENKA S.A., CELEBRADA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las once horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Víctor Manuel Rendón #401 y General Córdova, Edificio "Amazonas", piso #8, oficina #2, se reúnen todos los accionistas de la compañía **ENKOENKA S.A.**: El señor **MILENKO MARTINEZ PANDZIC**, debidamente representado por su Apoderada, la señorita María Milica Pandzic Delgado, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; y, la menor **ALENKA VERONIKA PITA PANDZIC**, debidamente representada por su madre, la señora Radmila Miryana Pandzic Arapov, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión su titular, la señora Radmila Pandzic Arapov, en su calidad de Presidenta, siendo asistida en la Secretaría por la señorita María Milica Pandzic Delgado, en calidad de Secretaria Ad-Hoc, designada por unanimidad por los accionistas, y quien estando presente acepta el cargo.- Encontrándose presente y representado la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, los accionistas resuelven, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **1.-Conocer y resolver sobre el informe de la Administradora, Comisaria y Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance y estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2017; 4.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía por el período estatutario de dos años y fijar su remuneración; y, 5.- Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2018.**- A continuación la Presidenta con objeto del **primer punto del orden del día** da lectura al informe de la Administradora y Comisaria y luego solicita que se dé lectura al informe de la Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas acuerdan la aprobación de los informes de la Administradora, de la Comisaria y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico del año 2017, los cuales se adjuntan a la presente acta, como anexos No. uno (1), dos (2) y tres (3).- Acto seguido, como **segundo punto del orden del día**, la Presidenta de la Junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, y luego de ello, los pone a consideración de la Junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos No. cuatro (4) y cinco (5).- Siguiendo con el orden del día, se pasa a conocer el **tercer punto del orden del día**, referente al destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017, para lo cual toma la palabra la Presidenta de la compañía y manifiesta a la sala que en el ejercicio económico del año 2017, la compañía registró una utilidad de **CIENTO DOS MIL CUARENTA Y NUEVE CON 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 102,049.77)** en el referido ejercicio económico; para lo cual, propone a la junta que

dicha utilidad sea transferida a la cuenta "Utilidades de Ejercicios Anteriores".- La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad resuelve que el monto de utilidad registrado en el referido ejercicio económico, se contabilice en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores".- Posteriormente, se pasa a conocer el **cuarto punto del orden del día**, para lo cual la Presidenta propone a la Junta designar como Comisaria de la compañía a la Ing. Mariana Plúas Morante, por el período estatutario de dos años. Los accionistas luego de varias deliberaciones acuerdan por unanimidad designar como Comisaria de la compañía a la Ing. Mariana Plúas Morante, por el período estatutario de dos años y autorizan a la Secretaria Ad-hoc para que curse el correspondiente nombramiento. Con respecto a la remuneración de la Comisaria, la Presidenta propone se mantenga el mismo esquema de remuneración de comisarios aprobados en los ejercicios anteriores, propuesta que es aprobada por los accionistas unánimemente.- Finalmente, se pasa a conocer el **quinto punto del orden del día**, para lo cual la Presidenta manifiesta a los accionistas que es necesario designar auditor externo para el ejercicio económico 2018 y para esta función propone al CPA Roberto Córdova Pozo con registro SC-RNAE-2- No. 583. Los accionistas, luego de cortas deliberaciones, aprueban unánimemente la designación del CPA Roberto Córdova Pozo como auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2018, delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio y la suscripción del respectivo contrato.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las once horas treinta minutos.- Para constancia firman los accionistas conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria Ad-Hoc, quien certifica.-----

f) p. Alenka Veronika Pita Pandzic - Accionista, Radmila Miryana Pandzic Arapov, Representante legal; f) p. Milenko Martinez Pandzic - Accionista, María Milica Pandzic Delgado, Apoderada; f) María Milica Pandzic Delgado - Secretaria Ad-Hoc.- CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.-----

Guayaquil, 23 de abril de 2018.


María Milica Pandzic Delgado
Secretaria Ad-Hoc de la Junta